RESOLUCIÓN Nº 549/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA MARTISE S.A, EL LLAMADO PARA LA "CONSTRUCCION DE CANCHA CESPED SINTETICO", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 06 de octubre de 2016

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 19/2016.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 empresas del ramo, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, presentaron ofertas 4 (cuatro) empresas.

Que, el Comité de evaluación, luego de un minucioso análisis, y comprobación de los documentos sustanciales del llamado, emite parecer a favor de la empresa MARTISE S.A, por resultar mejor oferta económica y reunir todos los requisitos necesarios exigidos por la convocante.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "CONSTRUCCION DE CANCHA CESPED SINTETICO" a la empresa MARTISE S.A, por el monto de Gs. 123.612.679 (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos doce mil seiscientos sesenta y nueve), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3ºCOMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

Calle Boquerón 320-E
Código Postal 9300, C.d.C. Nº 870
Telefax: 595 491 - 433374/5/6
E-mail: munifiladelfia@gmail.com
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay